



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0519 DE 2022

“Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto 4801 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0626 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0626 del 24 de agosto de 2015, se derogó la resolución No. 1141 de 2013, y se creó el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas.

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución 0626 de 2015, autoriza al Comité analizar y decidir e informar al Director General, la modalidad de la baja de bienes de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para el Manejo y Supervisión Administrativa de los bienes de propiedad de la UAEGRTD.

Que el numeral 17 del artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, faculta al Director General para suscribir los actos, convenios y contratos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la Entidad.

Que en virtud de los procedimientos y sistemas de control sobre Baja de Bienes e Inventarios, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, considera procedente depurar y actualizar sus inventarios.

Que de acuerdo con el numeral 5.9.1, del manual para la administración de bienes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, se establece la Transferencia – Enajenación de bienes a título gratuito como uno de los mecanismos de baja definitiva de bienes.

Que los bienes objeto de retiro de los inventarios, cuentan con la respectiva ficha técnica, en la que Almacén y la parte técnica certifican que los bienes objeto de baja no son útiles a la Unidad; y documento expedido por la Contadora de la Unidad, donde certifica el valor histórico de los bienes objeto de retiro de inventarios.

GJ-FO-04
V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

Que el Comité de Baja de Bienes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de fecha 14 de junio de 2022, mediante acta de comité, y frente a la presentación de bienes que no son requeridos en la Entidad para su uso, manifiesta que la destinación final de los mismos será a través de transferencia a título gratuito a Entidades Estatales.

Que atendiendo los lineamientos de la normatividad, específicamente al Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un inventario de los bienes muebles que no se utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que debe ser publicado en la página web de la Entidad.

Que designada la Entidad Estatal a la cual se concederán los bienes muebles dados de baja por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se realizará el acto administrativo de transferencia de los bienes y la entrega material en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto administrativo de transferencia, mediante acta de entrega suscrita por los delegados designados por cada Entidad.

Que por lo antes expuesto, el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, atendiendo la recomendación efectuada por el Comité,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR la baja definitiva de los bienes que se mencionan y enlistan a continuación, cuyo valor histórico es de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$72.709.490,41)** y el valor en libros es de **CERO PESOS M/CTE (\$0.00)**, así mismo publicar el presente acto administrativo en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas www.urt.gov.co y entregar a título gratuito a Entidades Estatales, así:

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3093	21/01/2015	\$ 491,400.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
2	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3094	21/01/2015	\$ 491,400.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
3	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3097	21/01/2015	\$ 491,400.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
4	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3098	21/01/2015	\$ 491,400.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
5	ESCRITORIO	N/A	CAMYE3099	21/01/2015	\$ 491,400.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
6	ESCRITORIO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2825	31/12/2015	\$ 737,121.43	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
7	ESCRITORIO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2826	31/12/2015	\$ 737,121.43	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
8	ESCRITORIO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2827	31/12/2015	\$ 737,121.43	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
9	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2789	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
10	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2790	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
11	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2791	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
12	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2792	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
13	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2793	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
14	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2794	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
15	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2795	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
16	ESCRITORIO EN L (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2796	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
17	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2236	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
18	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2237	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
19	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2238	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
20	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2239	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
21	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2240	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
22	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2241	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
23	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2242	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
24	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2243	26/07/2017	\$ 500,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
25	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2332	16/08/2017	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
26	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2362	31/08/2017	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
27	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2393	24/10/2017	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
28	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2396	24/10/2017	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
29	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2402	24/10/2017	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
30	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2542	29/12/2017	\$ 250,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
31	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2554	29/12/2017	\$ 250,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
32	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2573	01/01/2013	\$ 1,552,465.12	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
33	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2575	01/01/2013	\$ 1,552,465.12	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
34	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2952	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
35	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2953	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
36	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2954	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
37	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2955	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
38	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2956	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
39	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2957	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
40	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2958	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
41	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2959	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
42	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2960	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
43	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2971	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
44	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2981	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
45	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE2999	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
46	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3000	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
47	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3001	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
48	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3002	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
49	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3003	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
50	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3004	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
51	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3005	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
52	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3006	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
53	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3007	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
54	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3008	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
55	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3009	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
56	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3010	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
57	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3011	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
58	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3041	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
59	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3042	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
60	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3043	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
61	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3044	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
62	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3045	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
63	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3046	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
64	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3047	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
65	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3048	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
66	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3049	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
67	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3050	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
68	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3051	01/01/2013	\$ 566,397.60	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
69	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3276	01/01/2013	\$ 398,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
70	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3277	01/01/2013	\$ 398,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
71	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3283	01/01/2013	\$ 398,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
72	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3284	01/01/2013	\$ 398,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
73	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3285	01/01/2013	\$ 398,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
74	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3287	01/01/2013	\$ 398,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
75	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3290	28/04/2014	\$ 386,471.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
76	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3306	28/04/2014	\$ 386,471.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
77	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3463	29/08/2018	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
78	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3465	29/08/2018	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
79	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3466	29/08/2018	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
80	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3469	29/08/2018	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
81	PUESTO DE TRABAJO	N/A	CAMYE3470	29/08/2018	\$ 800,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
82	PUESTO DE TRABAJO (TRANS. BANCO M.)	N/A	CAMYE2501	01/09/2015	\$ 362,083.33	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
83	PUESTO DE TRABAJO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE1040	31/12/2015	\$ 121,891.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
84	PUESTO DE TRABAJO (TRANS. GLOBAL)	N/A	CAMYE2797	31/12/2015	\$ 769,876.95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
85	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 120 X	N/A	CAMYE3078	28/04/2014	\$ 540,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
86	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 120 X	N/A	CAMYE3081	28/04/2014	\$ 540,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
87	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2732	28/04/2014	\$ 877,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
88	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2733	28/04/2014	\$ 877,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
89	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2735	28/04/2014	\$ 877,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
90	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2738	28/04/2014	\$ 877,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
91	PUESTO DE TRABAJO ATENCIÓN AL PÚBLICO 150X60	N/A	CAMYE2739	28/04/2014	\$ 877,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
92	PUESTO DE TRABAJO CON GAVETERO	N/A	CAMYE2753	28/04/2014	\$ 877,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
93	PUESTO DE TRABAJO CON GAVETERO	N/A	CAMYE3274	28/04/2014	\$ 400,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
94	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE2776	28/04/2014	\$ 845,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
95	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE2777	28/04/2014	\$ 845,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
96	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE3073	28/04/2014	\$ 540,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
97	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE3074	28/04/2014	\$ 540,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
98	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO	N/A	CAMYE3075	28/04/2014	\$ 540,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
99	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 1.35 X 60	N/A	CAMYE2771	28/04/2014	\$ 850,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
100	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2875	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
101	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2877	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
102	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2878	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
103	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2881	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
104	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2884	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
105	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2888	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
106	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2889	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
107	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2890	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
108	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2891	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
109	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 135 X 60	N/A	CAMYE2892	28/04/2014	\$ 710,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

00519

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTÓRICO	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
110	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2851	28/04/2014	\$ 730,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
111	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2853	28/04/2014	\$ 730,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
112	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2854	28/04/2014	\$ 730,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
113	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2856	28/04/2014	\$ 730,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
114	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150 X 90	N/A	CAMYE2859	28/04/2014	\$ 730,000.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
115	PUESTO DE TRABAJO TIPO OPERATIVO 150X90	N/A	CAMYE3292	28/04/2014	\$ 386,471.00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
TOTAL					\$ 72,709,490.41	\$ -	\$ -	

ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar a título gratuito los bienes detallados en el artículo anterior, a la Entidad Estatal que manifieste su interés por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo en la página web www.urt.gov.co. En dicha manifestación, la Entidad interesada indicará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican la solicitud y la documentación requerida.

ARTÍCULO TERCERO. La entidad estatal interesada en recibir los bienes muebles mencionados en el presente acto administrativo por transferencia a título gratuito deberá manifestarlo por escrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – nivel central en la dirección Carrera 13 A No. 29-24 piso 8° en la ciudad de Bogotá. Esta manifestación debe ser dirigida al Grupo de Gestión de Seguimiento y operación Administrativa – Almacén e Inventarios y se debe realizar dentro del periodo de publicación establecido en el artículo segundo de esta Resolución, junto con los siguientes documentos:

- a. Copia del Acto de creación de la Entidad Estatal
- b. Copia del nombramiento, acta de posesión y cédula de ciudadanía del Representante Legal o su delegado.

PARÁGRAFO PRIMERO. En el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés de los bienes se entregará a aquella entidad que hubiere manifestado primero su interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez determinada la Entidad Estatal a la cual se entregarán los bienes muebles dados de baja por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, se realizará el acto administrativo de transferencia de los bienes y la entrega material en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto administrativo de transferencia, mediante acta de entrega suscrita por los delegados designados por cada Entidad.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

ARTÍCULO CUARTO. Los elementos relacionados en el artículo primero de la presente resolución se encuentran físicamente en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca), y podrán ser revisados por parte Oprevia coordinación con el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios (Teléfono 3770300 Ext 1515 o correo electrónico alexander.vargas@urt.gov.co).

El bien será entregado en las condiciones y lugar donde se encuentre.

ARTÍCULO QUINTO. La Entidad Estatal que reciba los bienes deberá costear los gastos por concepto de transporte, carga y descarga de los mismos hasta su lugar de destino.

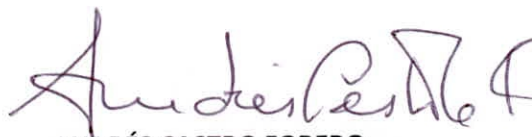
ARTÍCULO SEXTO. ORDENAR al Grupo de Gestión Económica y Financiera - Contabilidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, realizar los registros contables a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 JUN 2022



ANDRÉS CASTRO FORERO

Director General

Proyectó: Jeison Fabian Daza Avelino – Contratista Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
Vo. Bo: Alexander Vargas González – Profesional Especializado Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa - Almacén
Alicia Almeida Bernal – Contratista líder Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
César Augusto García Vargas – Asesor Secretaría General
Adriana Pilar Trujillo Carvajal – Secretario General (E)

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

